

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****759** *OBRA NOVA I REFORMES CAMPILLO, S.L.*

D.<sup>a</sup> María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 397/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de David Vargas Cerezo se ha dictado auto en fecha 16 de diciembre de 2009 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Obra Nova i Reformes Campillo, S.L., por importe de 8.779,62 euros

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Barcelona, 12 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001438-1